CRLA CONSULTORES
CONSTRUCCIONES CIVILES

MESA DE ENTRADA
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de Administración Nacional de Electricidad
SECRETARIA GENERAL

Exp. Nº 1200

Fecha 01 SEP 2021 Hora:

Recibido Saith Firma:

Asunción, 1 de setiembre de 2021

Señor
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE
Presente

Ref. Licitación CD No. 04/2021

ID 389742

Por la presente, se comunica la conclusión de los trabajos de limpieza, referidos a la segunda limpieza.

Se solicita el pago del 10 % del Contrato No. 010/2021. Por el Servicio de Delimitación y Amojonamiento de Loteamiento Georreferenciado.

El monto solicitado es de guaraníes Cinco millones setecientos mil (Gs. 5.700.000), con la factura de crédito No. 000509.

También se hace entrega de las documentaciones respaldatorias.

Atentamente

DE GERENCIA GENERAL
- SEDE GENERAL (SEDE)
- ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN (OPLA)
- ASUNTOS JURIDICOS (AJUR)
- ASUNTOS REGULATORIOS (ARGR)
- OFICINA DE APOYO A BENEFICIOS Y ASISTENCIA SOCIAL (OABA)
- OFICINA CONTROLA (OACO)
- CENTRO DE EDUCACIÓN DE INF. Y COMUNIC. (CEIC)
- RECURSOS HUMANOS (RRHH)
- AUDITORIA INTERNA (AUDI)
- ASESORIA LEGAL INTERNA (ALIN)
- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE SEGURIDAD SOCIAL (DEFSS)

Carlos R. López A.
Ingeniero Civil
Lic. Ing. Carlos Rubén López Arévalo
CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES

A sus efectos.
Atte.

Lic. Ana Julia Gonzalez
Gerente Gral.

Dirección Panamb Vera Nº 279 - Asunción
Tel. (021-552-591
Email: crla68@gmail.com
Cell. 0981-434-381

A la Arq. Carmen Bordenave
con ruego de su análisis e informe
1º/09/2021

C.P. ALFREDO GARAY ORTIZ
Jefe Dpto. Administrativo
02/09/21

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE

Nuestra Caja. Tu futuro!

INFORME TECNICO N° 39/2021

Fecha: 10/09/2021
Referencia: INFORME SOBRE SEGUNDA LIMPIEZA DEL LOTEAMIENTO MONDAY-CDE CRLA CONSULTORIAS

Señor Jefe:

En referencia a la Nota de fecha 01/09/2021, registrada como Expediente N° 1209/21 (01/09/21), presentada por la firma CRLA CONSULTORIAS – Ing. Carlos R. López Arévalos, quien fuera adjudicada para la provisión del **SERVICIO DE DELIMITACION Y AMOJONAMIENTO DE LOTEAMIENTO GEOREFERENCIADO**, Contratación Directa N° 1 - Contrato N° 10/2021 ID: 389.742, por la cual comunican la conclusión de los trabajos de limpieza, referidos a la Segunda Limpieza prevista en el Contrato, se puede señalar:

1- Especificaciones Técnicas del Contrato

Los trabajos a ser ejecutados consisten básicamente en lo siguiente:

B) Segunda limpieza del predio por medios mecánicos o manuales (mantenimiento): a los 60 días de terminada la primera etapa del trabajo.

2- Trabajo realizado por el Contratista

La Empresa CRLA, informó la realización del trabajo correspondiente a la segunda limpieza del terreno en fecha 24/08/2021, remitiendo tomas fotográficas de la situación antes y después del trabajo realizado.

La fecha de terminación de la primera etapa del trabajo correspondiente al Contrato fue el 7/07/2021, por tanto, los 60 días se cumplían en fecha 05/09/2021.

3- Inspección "in situ"

En fecha 07/09/2021, se realizó la inspección del trabajo realizado, constando que en general se encontraba limpio, con las malezas de nuevo en crecimiento.

En varias zonas de vereda del loteamiento se observan malezas de tamaño considerable, lo que indicaría que no fueron objeto de limpieza o corte. Durante la ejecución del Ítem 1 del Contrato el Contratista manifestó que las veredas del inmueble no formaban parte del Contrato, pero a solicitud de la CAJA procedió a realizar la limpieza. En esta oportunidad, no se constata ese mismo proceder.

4- Opinión de la Asesoría Técnica Inmobiliaria

- Se puede observar que dentro de la superficie de terreno correspondiente al loteamiento fue realizado el trabajo de limpieza solicitado por Contrato, por lo que correspondería el pago solicitado.
- La UOC debería evaluar la implicancia Contractual de que la limpieza del inmueble fue realizada 12 días antes de la fecha que correspondía ser realizada y si la limpieza de la zona de veredas, no realizada en esta oportunidad, forma parte del Contrato.

Atentamente,

ARQ. CARMEN BORDENAVE
Asesor Técnico Inmobiliario

10/09/2021.